

**Resolución**  
Nº 03482/2019

**Expediente**  
2019-88-01-06873

**Acta Nº**  
00716/2019

**VISTO**: Visto la necesidad de adecuar el recorrido de algunas líneas de transporte colectivo de pasajeros en la zona de La Capuera.

**RESULTANDO**: I) Que dicha reestructura obedece a la necesidad de los usuarios del sistema, acompasando los diferentes flujos de población con las diferentes actividades que realizan en la zona, así como su realidad socio – económica.

II) Que la Dirección General de Tránsito y Transporte ha venido realizado un relevamiento de todas las líneas adjudicadas a las distintas empresas.

**CONSIDERANDO**: Que corresponde adecuar el recorrido de la línea 60y a su vez crear las nuevas líneas 61, 62 y 63.

**ATENCIÓN**: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 35, numeral 25 E) y artículo 36, numeral 5 B) de la Ley 9.515 y Decreto 3667 de la Junta Departamental de Maldonado.

### **EL INTENDENTE DE MALDONADO**

#### **RESUELVE:**

1) Dispónese la creación, a partir del próximo 2 de mayo de 2019, de las líneas 61, 62 y 63, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **LINEA 61 (Empresa CODESA):**

IDA: Desde La Capuera por recorrido interno (Línea L60), Ruta 93, Ruta 10, Av. Gral. Leandro Gómez, Av. A la Laguna, Los Gladiolos, Ventura Alegre, Ituzaingó, Av. Joaquín de Viana, Dr. Edey, Rincón, 3 de Febrero, 18 de Julio, San José, Terminal Maldonado.

REGRESO: Terminal Maldonado, Av. Roosevelt, Av. Camacho, Dodera, Ventura Alegre, Los Gladiolos, Av. A la Laguna, Av. Leandro Gómez, Ruta 10, Ruta 93, recorrido interno La Capuera

(Línea L60).

LINEA 62 (Empresa MICRO LTDA.):

IDA: Desde La Capuera por recorrido interno (Línea L60), Ruta 93, Ruta 10, Av. España, Av. Joaquín de Viana, Dr. Edye, Rincón, 3 de Febrero, 18 de Julio, San José, Terminal Maldonado.

REGRESO: Terminal Maldonado, Av. Roosevelt, Av. Camacho, Dodera, Ventura Alegre, Av. Joaquín de Viana, Av. España, Ruta 10, Ruta 93, recorrido interno La Capuera (Línea L60).

LINEA 63 (Empresa GUSCAPAR):

IDA: Desde La Capuera por recorrido interno (Línea L60), Ruta 93, Ruta 10, Camino Ferreira, Camino Lussich, Av. Lussich, Cont. Av. Lavalleja, Ventura Alegre, Arazá, Ituzaingó, Av. Joaquín de Viana, Dr. Edye, Rincón, 3 de Febrero, 18 de Julio, Terminal Maldonado.

REGRESO: Explanada Terminal Maldonado, Av. Roosevelt, Av. Camacho, Dodera, Ventura Alegre, Cont. Av. Lavalleja, Av. Lussich, Camino Lussich, Camino Ferreira, Ruta 10, Ruta 93, La Capuera por recorrido interno (Línea L60).

2) Dispónese la modificación, a partir del próximo 2 de mayo de 2019, de la línea 60 (Complemento de Líneas 61, 62 y 63), de acuerdo al siguiente detalle: Av. del Lago, Br. De los Cisnes, Tarariras, Av. Costanera.

3) Pase a la Dirección de Administración Documental, para notificar a las empresas.

4) Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones, para su difusión.

5) Oportunamente, archívese.

[Resolución incluida en el Acta firmada por Diego Echeverria el 24/04/2019 12:24:03.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Antia el 24/04/2019 14:35:27.](#)